

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se integra de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2020	2019
Bancos	3,237,544	2,986,131
Depósitos en fondo de terceros en garantía y/o administración	7,090,822	7,070,667
<b>Total, Efectivo y Equivalentes</b>	<b>10,328,366</b>	<b>10,056,798</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no se tienen inversiones financieras, ni fondos con afectación específica.

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Año	
	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	16,320
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	58,048	55,712
<b>Total, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir</b>	<b>58,048</b>	<b>72,032</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los saldos se integran por cuentas a cobrar a TESOFE y a personas físicas por viáticos a comprobar, así como comisiones bancarias y recargos.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Concepto	Año	
	2020	2019
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	35,403,779	35,403,779
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	5,803,981	5,803,981
<b>Total, Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>41,207,760</b>	<b>41,207,760</b>

Con fecha 19 de diciembre de 2019, se celebró el convenio específico de colaboración de obra pública, adquisiciones y servicios relacionados con las mismas sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada **“2/a Fase de la construcción de las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana en los Estados de Estado de México y Zacatecas”**. Dicho convenio se celebró entre la AEM y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

El monto de los trabajos importa la cantidad de 49,759.3 miles de pesos

Del monto total la AEM ejerció 8,551.6 miles de pesos aplicados a gasto directo, como son servicios integrales de investigación en nanotecnología, imágenes y cohetes, servicios integrales de infraestructura de cómputo para el ejercicio 2019 y 41,207.8 miles de pesos como gasto de inversión distribuidos de la siguiente manera:

35,403.8 miles de pesos como equipo, maquinaria y diversos bienes muebles con cargo al capítulo “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles” y

5,803.9 miles de pesos como obra por trabajos consistentes en la construcción de las instalaciones de la AEM en el Estado de Zacatecas cargados al capítulo 6000 “Inversión Pública”.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 no se han recibido los bienes en virtud de que los trabajos serían entregados 120 días posteriores a la recepción de los recursos por parte de SEDENA, aunado a los efectos que ha producido la epidemia provocada por el virus COVID-19, que se ha extendido progresivamente a nivel mundial y que ha provocado confinamiento y paro de actividades no esenciales.

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Sin información que revelar

### Inversiones Financieras

Sin información que revelar

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

➤ Bienes Muebles

Concepto	Año	
	2020	2019
Sistema de recepción multisatelital	23,045,000	23,045,000
Equipo informático	2,331,291	2,386,737
Equipo de audio	75,527	75,527
Dispositivos satelitales	28,167	28,167
<b>Total, bienes muebles</b>	<b>25,479,985</b>	<b>25,535,431</b>
Activos intangibles (licencia)	55,446	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(8,964,200)	(5,773,239)
<b>Bienes muebles e intangibles, neto</b>	<b>16,571,231</b>	<b>19,762,192</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Bienes Inmuebles

Concepto	Año	
	2020	2019
Terreno urbano ubicado en fraccionamiento Parque Industrial Santa Bárbara, Atlacomulco, Estado de México	17,530,000	17,530,000
Terreno urbano ubicado en Zacatecas	8,859,960	8,859,960
Terreno ubicado en Tlaxiaca Estado de Hidalgo	1,138,222	1,138,222
<b>Total</b>	<b>27,528,182</b>	<b>27,528,182</b>

➤ Activos diferidos

Concepto	Año	
	2020	2019
Activos diferidos	1,580,444	139,163

Los activos diferidos representan gastos devengados no pagados al cierre del ejercicio.

### Pasivo

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Año	
	2020	2019
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	840,085	389,161

➤ Pasivo Diferido a corto plazo

Concepto	Año	
	2020	2019
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,580,444	139,163

Los pasivos diferidos representan gastos devengados no pagados al cierre del ejercicio.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y a Largo Plazo

Concepto	Año	
	2020	2019
Banorte Cta. 1025659363 Proyecto Estado de México	7,090,822	7,070,667

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el saldo representa el remanente de los recursos recibidos del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México, para la realización del proyecto denominado "Centro Regional de Innovación y Desarrollo Espacial en el Estado de México. A esa fecha se encuentra en revisión técnica y financiera el Proyecto Estado de México por parte del CONACYT, mismo que tuvo una terminación anticipada en abril de 2019. El saldo a la fecha se encuentra pendiente de reintegrar.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

➤ Transferencias del Gobierno Federal:

Concepto	Año	
	2020	2019
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	51,070,801	70,235,481

## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Año	
	2020	2019
Rendimientos percibidos por inversiones a corto plazo	7,505	7,660
Ingresos por patrocinios FAMEX 2019	-	176,251
<b>Total, Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,505</b>	<b>183,911</b>

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios Personales	35,278,574	34,721,417
Materiales y Suministros	88,373	935,521
Servicios Generales	15,938,495	34,713,212
Transferencias al exterior		27,949
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,190,961	2,316,489
Otros Gastos		181,662
<b>Total, de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>54,496,403</b>	<b>72,896,250</b>

➤ Servicios Personales:

Los principales gastos se encuentran en: Sueldo, Compensación Garantizada y Aportaciones al ISSSTE.

➤ Materiales y Suministros.

Los principales gastos son: materiales y útiles de oficina, combustibles y lubricantes y material eléctrico y electrónico.

## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Servicios Generales.

Los principales conceptos de gasto son:

Conceptos de gasto	Año	
	2020	2019
Servicios integrales de infraestructura de cómputo	6,407,399	14,307,031
Otras asesorías para la operación de programas	486,005	961,365
Arrendamiento de edificios y locales	2,863,657	3,584,444
Arrendamiento de mobiliario	1,042,060	1,786,546
Servicios de vigilancia	797,450	1,554,496
Servicios integrales	519,651	5,933,818

Para el ejercicio 2019 los “Servicios Integrales” incluyen 4,488.9 miles de pesos ejercidos de conformidad con el convenio específico de colaboración celebrado con SEDENA, que se integran por 3,505.0 y 983.8 miles de pesos para el Centro Estado de México y Centro de Zacatecas, respectivamente.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado

Concepto	Año	
	2020	2019
Patrimonio contribuido	75,192,591	75,192,591
Patrimonio Generado	12,693,781	15,974,545

Al 31 de diciembre de 2020, el desahorro se genera por las operaciones que no requieren efectivo tales como las provisiones y la depreciación y en el ejercicio 2019, se presenta básicamente por el registro de la depreciación.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2019	15,974,545
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del 1 al 31 de diciembre de 2020	(3,280,764)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(3,294,405)
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	13,641
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>12,693,781</b>

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y Equivalentes

A continuación, se presenta un análisis de saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo:

Concepto	Año	
	2020	2019
Efectivo en Bancos	3,230,046	2,986,131
Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	7,090,822	7,070,667
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>10,320,868</b>	<b>10,056,798</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro y desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2020
<b>Ahorro y desahorro del período</b>	<b>(3,418,097)</b>
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:	
Depreciación	3,190,961
Otros orígenes	271,568
Otras provisiones	227,136
<b>Ahorro y desahorro antes de rubros extraordinarios.</b>	<b>271,568</b>
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b>271,568</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Agencia Espacial Mexicana Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>51,070,801</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$7,505</b>
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	7,505	-
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-	-
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>51,078,306</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

<b>Agencia Espacial Mexicana</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>51,070,801</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes del Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16. Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	

## CUENTA PÚBLICA 2020

2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	
<b>3. Más Gastos Contables No presupuestarios</b>	<b>3,425,602</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,190,961
3.2 Provisiones	234,641
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>54,496,403</b>

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

Las demandas Judiciales en Proceso de Resolución al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 61,377.6 miles de pesos y se entregan de la siguiente manera:

- ❖ Exp. 391/2016. Juicio Laboral en contra de la AEM, se encuentra en la etapa de alegatos, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 1,448.4 miles de pesos
- ❖ Exp. 404/2016. Juicio Laboral en contra de la AEM, se encuentra en la etapa de proyecto de laudo, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 747.2 miles de pesos.
- ❖ Exp. 540/2016. Juicio Laboral en contra de la AEM, se encuentra en una etapa de ofrecimiento de pruebas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada

uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 127.5 miles de pesos.

- ❖ Exp. 272/2017. Juicio Ordinario Civil en contra de la AEM, se encuentra en una etapa de desahogo de pruebas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto demandado 15,113.3 miles de pesos.
- ❖ Exp. 321/2017. Juicio Ordinario Mercantil en contra de la AEM, se encuentra en una etapa de desahogo de pruebas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto demandado 41,891.2 miles de pesos.
- ❖ Exp. 17/2017. Juicio laboral en contra de la AEM, se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 180.8 miles de pesos.
- ❖ Exp. 8/2018. Juicio laboral en contra de la AEM, se encuentra en la etapa de reposición de autos y del procedimiento laboral, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 704.4 miles de pesos.
- ❖ Exp. 282/2018. Juicio laboral en contra de la AEM, se encuentra en demanda excepciones y defensas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 255.6 miles de pesos.
- ❖ Exp. 272/2018. Juicio laboral en contra de la AEM, se encuentra en la etapa de ofrecimiento de pruebas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 392.0 miles de pesos.
- ❖ Exp. 353/2019. Juicio laboral en contra de la AEM, se encuentra en demanda excepciones y defensas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 258.6 miles de pesos.
- ❖ Exp. 373/2019. Juicio laboral en contra de la AEM, se encuentra en la etapa de ofrecimiento de pruebas, actuando de conformidad a las etapas procesales establecidas en la normatividad aplicable de la materia, con una prioridad de atención alta y el impacto económico para la entidad será en caso de que la autoridad competente de cada uno de los juicios referidos dicte laudo y/o sentencia favorable a los actores de cada litigio, representaría un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. Monto estimado 258.6 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Las cifras son las que están demandadas con los actores de todos los juicios; cantidades que vienen en el estimado de sus pretensiones motivo de las demandas, sin embargo, no es lo que la AEM considera que ocurra.

➤ Cuentas de orden presupuestarias ley de ingresos

Cuenta	Nombre	2020
8.1.1.1	Presupuesto de Ingresos Aprobado	68,625,350
8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(1,222,186)
8.1.3.1	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	(16,332,364)
8.1.4.1	Presupuesto de Ingresos Devengado	-
8.1.5.1	Presupuesto de Ingresos Recaudado	(51,070,801)

Cuentas de orden presupuestarias presupuesto de egresos

Cuenta	Nombre	2020
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(68,625,350)
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,222,144
8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado	16,332,363
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado	-
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado	51,070,842

### C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de la Agencia Espacial Mexicana, provee información financiera a la junta de gobierno, al congreso y a los ciudadanos.

El objeto de estas notas es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el “Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes”.

### 2. Panorama Económico y Financiero

- La actividad económica y financiera de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, se apega a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- El ejercicio de los recursos de AEM, tiene como objetivo atender tres programas presupuestales que a continuación se detallan:
  - ❖ El primero se denomina “Función Pública y Buen Gobierno” y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.
  - ❖ El segundo se denomina “Servicios de Apoyo Administrativo”, y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan funcionar con calidad y eficiencia.
  - ❖ La tercera se denomina “Investigación, Estudios y Proyectos en Materia Espacial”, y tiene como objetivo promover el desarrollo de las actividades espaciales en el país en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial.

- Los ingresos fiscales de la AEM mostraron un decremento debido principalmente a lo estipulado en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el que se ordena que no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros.

- Derivado de los lineamientos publicados por las diferentes instancias gubernamentales desde el pasado día 18 de marzo, fecha en que se decretó la alerta general por la pandemia, la Agencia ha instrumentado todas las acciones que se solicitan a fin de evitar el riesgo de contagios para su personal y por ende para sus familias.

Se solicitó en primera instancia que las personas de mayor riesgo, indicadas en los lineamientos publicados, dejaran de asistir a la oficina, estableciendo, de igual forma un horario de trabajo hasta las 15:00 hrs.

Posteriormente y de acuerdo a nuevos lineamientos, se acordó que ninguna persona debería acudir a realizar trabajo en oficina y que todos debían de realizar trabajo en casa, en virtud de que las actividades de la Agencia no se consideran prioritarias, por lo que solo se tuvo el servicio de vigilancia hasta las tres de la tarde para recibir cualquier correspondencia que pudiera ser entregada en oficinas, a pesar de que ya se había establecido, por lineamientos oficiales, que el correo electrónico se consideraba un medio oficial y válido de comunicación.

En el momento en que se estableció el trabajo en casa, se comenzaron a enviar semanalmente dos reportes: a la SHCP el reporte de asistencia diaria y a la Unida de Administración y Finanzas de la SCT, el reporte de actividades realizadas, dichos reportes e siguen enviando a la fecha.

Se han tenido pocas actividades en la oficina, actividades que por su tipo se requerían llevar a cabo en las instalaciones, sin embargo, se ha tenido mucho cuidado y respeto a las medidas precautorias y de sana distancia.

A la fecha seguimos realizando trabajo en casa y acudiendo a la oficina realizando guardias para atender requerimientos que se puedan presentar.

- En lo relacionado con el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecido en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican” publicado en el DOF del 23 de abril de 2020 reducción del 75%.

Al respecto, se informa que se realizaron las siguientes reducciones:

- ❖ El capítulo 1000 Servicios Personales, no presentó reducción.
- ❖ El capítulo 2000 Materiales y Suministros presentó una reducción al 18 de mayo de 2020 por un importe de 67.9 miles de pesos y una reducción el 31 de mayo de 2020 aplicada directamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 29.4 miles de pesos; lo que da un importe total de 97.3 miles de pesos representando un porcentaje de reducción del 106.84% comparado con el disponible al 28 de abril.
- ❖ El Capítulo 3000 Servicios Generales presentó una reducción al 18 de mayo de 2020 por un importe de 7,568.7 miles de pesos y una reducción el 31 de mayo de 2020 aplicada directamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 14,744.1 miles de pesos; lo que da un importe total de 22,312.7 miles de pesos, monto que representa un porcentaje de reducción del 84% comparado con el disponible al 28 de abril.

### 3. Autorización e historia

- A. La Agencia Espacial Mexicana (AEM) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial conforme al artículo 1, y 2, de la ley que crea a la Agencia Espacial Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de julio de 2010 y entra en vigor a partir del 31 de julio de 2010.
- B. Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2012, se publica el Estatuto Orgánico de la AEM, y fue reformado mediante publicación el 10 de abril de 2015 en el DOF.
- C. La AEM inicia sus operaciones financieras el 1 de marzo de 2013.

#### ➤ Postulado básico de Existencia Permanente

La Agencia Espacial Mexicana tiene existencia permanente, en virtud de que no existe modificación posterior al Decreto que la creó, en la que se especifique lo contrario.

Criterios de existencia permanente:

- ❖ El sistema contable que utiliza la Agencia Espacial Mexicana considera que el período de vida de esta es indefinido; dicho sistema está diseñado de modo que existe una relación cronológica de las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, sin que deban preverse mecanismos o procedimientos para una eventual extinción;
- ❖ Se podrá considerar por terminado su ciclo de gestión cuando ocurra un evento interno o externo, con respaldo jurídico, que determine el fin del objetivo para el cual se constituyó, o en su defecto, que sea transformada esta entidad.
- ❖ La información contable que emite la Agencia Espacial Mexicana se podrá presentar clasificada en corto y largo plazo, entendiéndose que se tendrá vigencia suficiente para alcanzar los objetivos y hacer frente a los compromisos.

Razón de Existencia Permanente:

La vigencia de las funciones públicas que satisface la Agencia Espacial Mexicana está determinada en el marco jurídico y sólo pueden modificarse mediante reformas al mismo.

### 4. Organización y Objeto social

- De conformidad con la Ley que crea a la AEM en el Artículo 2. La Agencia Espacial Mexicana tendrá por objeto:

- ❖ Formular y proponer al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las líneas generales de la Política Espacial de México, así como el Programa Nacional de Actividades Espaciales;
  - ❖ Ejecutar la Política Espacial de México, a través de la elaboración y aplicación del Programa Nacional de Actividades Espaciales;
  - ❖ Promover el efectivo desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial;
  - ❖ Desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país a través de la articulación de los sectores involucrados en todos los campos de la actividad espacial que hagan posible su actuación en un marco de autonomía nacional en la materia;
  - ❖ Promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología e infraestructura necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México;
  - ❖ Facilitar la incorporación de los sectores relacionados a esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que éste adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales;
  - ❖ Promover una activa cooperación internacional mediante acuerdos que beneficien a las actividades espaciales y que permitan la integración activa de México a la Comunidad Espacial Internacional;
  - ❖ Servir como instrumento de la rectoría del Estado en este sector, a fin de fortalecer la soberanía;
  - ❖ Velar por el interés y seguridad nacionales, mediante una estrategia que integre conocimiento científico y tecnológico, eficiencia, experiencia y capacidad de coordinación entre las entidades públicas de la Administración Pública Federal;
  - ❖ Garantizar y preservar el interés público y la protección de la población, como fundamentos del desarrollo, seguridad, paz y prevención de problemas de seguridad nacional en México.
  - ❖ Recibir de las entidades públicas, privadas y sociales, propuestas y observaciones en el área espacial para su estudio y consideración.
- Para el cumplimiento de su objeto social, la AEM tiene las siguientes funciones:
- ❖ Impulsar estudios y desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en la materia y en las áreas prioritarias de atención definidas en el Programa Nacional de Actividades Espaciales;
  - ❖ Establecer y desarrollar actividades de vinculación con instituciones nacionales de carácter académico, tecnológico y profesional dedicadas a estudios de especialidades relacionadas con la materia;
  - ❖ Promover el desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país, tanto en esta materia como en lo que, a la industria aeronáutica, las telecomunicaciones y todas sus aplicaciones relacionadas con la ciencia y la tecnología espacial corresponde;
  - ❖ Apoyar la adecuación de los sectores relacionados con la política espacial, particularmente el productivo, para que se incorporen y participen competitivamente en los mercados de bienes y servicios espaciales;
  - ❖ Promover la formación, el acercamiento y la colaboración entre instituciones, organismos públicos y privados nacionales, extranjeros o internacionales, que realicen actividades en materia espacial, así como el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología, infraestructura y formación de los recursos humanos necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México;

- ❖ Promover la firma de tratados internacionales de carácter bilateral y multilateral, y asesorar al Gobierno Federal en la implementación de estos, así como en la interpretación de textos internacionales relativos;
- ❖ Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo del conocimiento, difusión y aplicación de las ciencias y tecnologías asociadas a la investigación espacial, en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con las instancias de la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil interesadas;
- ❖ Definir y promover programas, proyectos y acciones para fortalecer conocimiento y el desarrollo de la investigación espacial, su influencia en la vida cotidiana y sus potencialidades como factor de desarrollo económico;
- ❖ Impulsar investigaciones a través de las instituciones de investigación básica y aplicada y/o empresas especializadas, así como la difusión de sus resultados y aplicaciones; viernes 30 de julio de 2010 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)
- ❖ Realizar investigaciones, trabajos, peritajes y emitir opiniones de carácter técnico, científico y legal sobre la materia;
- ❖ Impulsar la formación de especialistas en materia espacial y sus disciplinas afines, mediante la vinculación de actividades y programas de licenciatura, posgrado, diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación;
- ❖ Formular y realizar proyectos de difusión y educativos en la materia, así como elaborar y promover la producción de materiales de divulgación;
- ❖ Crear y operar un sistema de información y consulta en la materia; llevar el registro nacional de las actividades relativas y promover el desarrollo y la educación espacial formal, así como la divulgación de estudios sobre investigación espacial, y
- ❖ Las demás que se deriven de los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en la materia.

➤ El ejercicio fiscal: Inicia el 1 de enero de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2020.

➤ Régimen jurídico:

La AEM es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, por lo que se fundamenta en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; aplicando las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

➤ Consideraciones fiscales:

La Agencia Espacial Mexicana, por su Estructura Jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta a:

- ❖ Contribuciones Federales: No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas morales.
- ❖ Es retenedor de ISR por Sueldos y Salarios, y de ISR e IVA por servicios profesionales.
- ❖ Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social a ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada.
- ❖ Contribuciones Locales: Impuesto Sobre Nómina.

➤ f) Estructura Organizacional básica

La AEM cuenta con los siguientes órganos de administración y gobierno:

- ❖ Junta de Gobierno;
  - ❖ Dirección General;
  - ❖ Órgano de Vigilancia, y
  - ❖ Las estructuras técnicas y administrativas que se establezcan en el Estatuto Orgánico.
- Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario
- ❖ Ninguno

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, que se acompañan, cumplen con el marco conceptual de contabilidad gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales aplicables al Sector Paraestatal Federal (NIFGGSP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la AEM.
- De conformidad con el postulado básico de contabilidad gubernamental número 9, todos los eventos que afectan económicamente a la AEM son cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago.
- Se integra la información de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la AEM.

Se utiliza el método de depreciación en línea recta, es decir en función de la vida útil estimada, con base en los “Parámetros de estimación de vida útil” emitidos por el CONAC el 15 de agosto de 2012 y artículo 34 fracción XI inciso b, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

El Estado de flujos de efectivo se realiza por el método directo.

Se realiza conciliación y depuración de saldos periódicamente, lo que en algunos casos arroja ajustes y reclasificaciones para la corrección de operaciones.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- Activos en moneda extranjera: No aplica.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Pasivos en moneda extranjera: No aplica.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Los principales activos con que cuenta la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

- Bienes Muebles

Concepto	Año	
	2020	2019
Sistema de recepción multisatelital que trabaja en las bandas X.S. y L.	23,045,000	23,045,000
Equipo informático	2,331,291	2,386,737
Equipo de audio	75,527	75,527
Dispositivos satelitales	28,167	28,167
<b>Total, bienes muebles</b>	<b>25,479,985</b>	<b>25,535,431</b>
Activos intangibles (licencia)	55,446	-
Depreciación. Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(8,964,200)	(5,773,239)
<b>Bienes muebles e intangibles, neto</b>	<b>16,571,231</b>	<b>19,762,192</b>

- Bienes Inmuebles

Concepto	Año	
	2020	2019
Terreno urbano ubicado en fraccionamiento Parque Industrial Santa Bárbara, Atlacomulco, Estado de México	17,530,000	17,530,000
Terreno urbano ubicado en Zacatecas	8,859,960	8,859,960
Terreno ubicado en Tlaxiaca Estado de Hidalgo	1,138,222	1,138,222
<b>Total</b>	<b>27,528,182</b>	<b>27,528,182</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Activos diferidos

Concepto	Año	
	2020	2019
Activos diferidos	1,588.476	139,163

Los activos diferidos representan gastos devengados no pagados al cierre del ejercicio.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La AEM forma parte del Fideicomiso No. 80717 denominado Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM, se constituyó con el objeto de administrar los recursos que integran el patrimonio que lo integra a efecto de que se destine al fomento y apoyo para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico e innovación.

El Comité Técnico y de Administración del Fondo, con base en el Acuerdo 1ªExtraord -07/2020, de la Junta de Gobierno del CONACYT, instruye a la Secretaría Administrativa del Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM, para que informe a la SHCP que se da inicio al proceso de extinción del Fondo. El Secretario Administrativo envió el Oficio No. FSIDTIAE/SA/2020/22 de fecha 05 de junio de 2020 al Mtro. Noé Ortiz López, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CONACYT, para que a su vez este dé parte a la SHCP que se ha dado inicio al proceso de extinción del Fondo.

Unidad Responsable	Fideicomitente	No. Fideicomiso	Denominación	Objeto	Tipo
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	(CONACYT)	80717	Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM	Administrar los recursos que integran el patrimonio que lo integra a efecto de que se destine al fomento y apoyo para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico e innovación.	Fideicomiso de Administración e Inversión

### 10. Reporte de la Recaudación

La AEM no realiza funciones de recaudación, sus ingresos son por transferencias de recursos del Gobierno Federal.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La AEM no tiene deuda pública.

### 12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

### 13. Proceso de Mejora

- Principales políticas de control interno
  - ❖ Manual de organización
  - ❖ Manual de Procedimientos,
  - ❖ Programa de Trabajo de Control Interno.

### 14. Información por Segmentos

No aplica.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de estos estados financieros, la Administración de la Agencia conoce de la epidemia provocada por el virus COVID-19, que se está extendiendo progresivamente a nivel mundial, y que ha sido recientemente considerada como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este sentido, se han puesto en marcha las medidas necesarias para abordar los efectos derivados de esta crisis sanitaria, destinadas, en primer lugar, a reducir, en la medida de lo posible, tanto el riesgo de contagio externo e interno del citado virus. A estos efectos, el Gobierno Federal con fecha 23 de abril de 2020 publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación, en el que propone la aplicación urgente y categórica de algunas medidas de austeridad, entre las que destaca la siguiente, que a la letra dice: “No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido “; derivado al seguimiento a la medida en comento, la Administración está efectuando los análisis necesarios para poder estimar de una manera razonable los efectos que, en su caso, pudieran impactar en la actividad de la Agencia, en el cumplimiento de metas y en su situación patrimonial y financiera durante el ejercicio 2020, sin que, a la fecha de estos estados financieros, pueda aportarse una cuantificación de sus efectos dada la incertidumbre actual del desarrollo de esta pandemia.

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó Salvador Landeros Ayala  
Cargo Director General

---

Elaboró Francisco López Cardiel  
Cargo Encargado del Despacho  
de la Dirección de Administración